✝

Martes veintiocho dias del mes de Diciembre de mil y seiscientos y quarenta años estando dia y ayuntamiento en la casa de ayuntamiento de esta ciudad segun que se acostumbra de costumbre de ayuntar Para tratar en los negocios tocantes al servicio de Dios y mio señor Se compulsó y se pasó el licenciado don Diego Perez de Ulloa Alcalde mayor en esta ciudad y Antonio de Quiñones Alcalde de la santa hermandad Don Juan de molina don Juan Coronel y Portugal. el capitan don Pedro navarro de Lagarcia el Don Dominguez de contreras de la Pedro navarro de Lagarcia el Don Lopez gomez de Lagarcia Don Juan ruiz Ximenez Don Juan Bernardo Perez ruiz Soler.

Se acordó en lugar del capitan Don Juan Fernandez manzipon regidor en lo que goza el que era Don Juan de molina regidor el que quedó en su lugar el licenciado don Juan de Zuande molina.

Juez en lugar del capitan Don Fernandez manzipon

Este ayuntamiento se cerró Petiçion de lo de arriba de las espaldas de ella.

El licenciado don Diego.

Juan de molina.

Pedro navarro de Lagarcia.